

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15781** REAL DECRETO 1557/2008, de 12 de septiembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Tarragona a don José María Mata de Antonio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta General de Jueces de Tarragona, celebrada el día 21 de julio de 2008, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2008,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Tarragona a don José María Mata de Antonio, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 12 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**15782** ACUERDO de 18 de septiembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo de 28 de mayo de 2008, para la provisión de puesto de trabajo de Profesor ordinario en la Escuela Judicial del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 28 de mayo de 2008 para la provisión de un puesto de Profesor ordinario en la Escuela Judicial del Consejo, con destino en Barcelona, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 9 de junio de 2008, se nombra a don Ramón Casas Vallés, Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad de Barcelona, Profesor ordinario para el Área de Primera Instancia de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Don Ramón Casas Vallés será declarado en situación administrativa de servicios especiales en su Administración de origen, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando

sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5 de mayo).

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo de resolución del concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15783** ORDEN JUS/2721/2008, de 23 de septiembre, por la que se corrige la Orden JUS/2243/2008, de 16 de julio, por la que se adjudicaban destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/1616/2008, de 22 de mayo.

Advertido error en la Orden JUS/2243/2008, de 16 de julio («BOE» 31-7-2008), por la que se adjudicaban destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/1616/2008, de 22 de mayo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «D.<sup>a</sup> Sonia Pascual Tejedor con NIF 9337474-R», debe decir: «D.<sup>a</sup> Sonia Pascual Tejedor con NIF 9337472-R».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**15784** ORDEN INT/2722/2008, de 10 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/2068/2008, de 30 de junio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función